

Diplomado en:	Derecho Procesal Electoral
Objetivo:	Adquirir una visión general de los aspectos esenciales de la justicia electoral, identificando a los titulares de la acción procesal electoral, la naturaleza jurídica de ésta y el concepto de jurisdicción electoral, señalando las autoridades competentes y sus ámbitos de facultades; de igual manera, identificar las reglas comunes aplicables a cualquier medio de impugnación en materia electoral, así como los aspectos esenciales de procedencia, , competencia, reglas específicas, tramitación, sustanciación, resolución y notificación de los procesos impugnativos en particular y las disposiciones aplicables en las acciones de inconstitucionalidad, los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las reglas de casos derivados de sistemas normativos internos y los aspectos característicos de los juicios electorales en línea.
Coordinación académica:	Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes
Horas de clase sincrónica:	64
Sesiones de clase sincrónicas:	32
Requisitos indispensables para acreditar el diplomado y, en consecuencia, recibir el diploma:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir al 80% de las sesiones de clase sincrónicas. 2. Acreditar los siguientes cursos <i>asincrónicos en línea</i>, disponibles en la página electrónica de la Escuela Judicial Electoral: <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción al Derecho Electoral II. Medios de impugnación en materia electoral 3. Entregar un trabajo final que, tras su revisión, tendría que recibir calificación aprobatoria por parte de quien coordina el diplomado.
Descripción de la dinámica de clases:	32 sesiones impartidas por el cuerpo docente.

En el siguiente cuadro se precisan los temas específicos que serán abordados en cada sesión del diplomado y el nombre de quien habitualmente expone cada tema. En caso de que quien exponga haya elaborado algún material didáctico o de apoyo para su exposición, debajo del nombre se coloca la liga para tener acceso a dicho material.

En su caso, se precisa video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o el artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda. En ambos casos se indica la liga para la consulta de dicho material.

También en su caso, en el siguiente cuadro se precisa la sentencia del TEPJF o de otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado. Se precisa la liga para la consulta de dicho material.

Finalmente, se incorporan los comentarios de quien coordina el diplomado en torno a la información antes indicada.

Tema	Ponente habitual	Video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o Artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda	Sentencia del TEPJF u otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado	Comentarios	Sesiones
<p>El Derecho Procesal Electoral. Definición y alcances. La acción procesal electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza jurídica • Diferencia entre la acción electoral y la acción constitucional en sentido estricto 	Mtro. Fernando De la Peza Berríos	<p>te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Derecho%20procesal%20electoral.%20Concepto%20C%20génesis%20y%20autonomía.pdf</p> <p>Galván Rivera, Flavio. Derecho Procesal Electoral. Concepto, Génesis y Autonomía (Conferencia), Facultad de Derecho UNAM, 29 de abril de 2014.</p> <p>Presentación electrónica: “La Acción Electoral”, de Vado Grajales, Luis Octavio. Disponible en el archivo de materiales del Diplomado en Derecho Procesal Electoral</p>		<p>Es una conferencia que dictó el autor y define al Derecho Procesal Electoral.</p> <p>Material que facilita la comprensión de la naturaleza jurídica de la acción procesal electoral.</p>	2
<p>Titulares de la acción procesal electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • Coaliciones • Candidaturas • Autoridades • Comunidades y pueblos indígenas 	Dr. Alejandro Lozano Diez	Presentación electrónica: “Titulares de la acción procesal electoral”, de De la Peza Berríos, Fernando. Disponible en el archivo de materiales del Diplomado en Derecho Procesal Electoral		Material que facilita la comprensión del tema de los titulares de la acción procesal electoral.	2
<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamento constitucional • Desarrollo histórico • Integración y estructura • Requisitos para acceder a una magistratura 	Esp. Martha Alejandra Tello Mendoza	<p>te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Cuadernos%20de%20Divulgacion%20JE%203.pdf</p> <p>Barragán Barragán, José. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Evolución histórica de la justicia electoral en México, cuadernos de Divulgación de la justicia Electoral, No-3, TEPJF, México, 2011 Disponible.</p>		En este documento se hace una reseña puntual de los aspectos más sobresalientes del origen de las instituciones jurisdiccionales electorales en materia federal, por lo cual proporciona una visión panorámica del origen y desarrollo de la justicia electoral en México.	2

<ul style="list-style-type: none"> Reglas generales de la justicia electoral local 					
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación II <ul style="list-style-type: none"> Competencia de la Sala Superior Competencia de las salas regionales Competencia de la Sala Regional Especializada Facultad de inaplicación de normas electorales inconstitucionales 	Mtro. Fernando De la Peza Berríos				2
Facultades materialmente jurisdiccionales del Instituto Nacional Electoral y de los OPLES <ul style="list-style-type: none"> Recurso de inconformidad Reglas generales de la justicia electoral local	Dr. Ramón Hernández Reyes				2
Reglas procesales comunes I <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de los actos procesales Actos de las partes Actos del órgano jurisdiccional Representación Demanda Improcedencia y sobreseimiento Emplazamientos y notificaciones 	Mtro. Daniel Alejandro García López				2
Reglas procesales comunes II <ul style="list-style-type: none"> Medios de prueba <ul style="list-style-type: none"> Medios admisibles 	Lic. Darío Alberto Mora Jurado				2

<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación y desahogo ○ Reglas de valoración • Plazos y términos • Incidentes • Acumulación • Sentencias <p>Ejecución de sentencias</p>					
<p>Procedimiento Especial Sancionador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breve descripción del PES • Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador • Supuestos Reglas específicas 	<p>Dra. Wendy Mercedes Jarquín Orozco</p>	<p>Coello Garcés, Clicerio. El Procedimiento Especial Sancionador Electoral. Balance y Perspectivas. Revista Mexicana de Derecho Electoral, No. 11, enero a junio de 2017. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, páginas 197 a 214 https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/12258</p>		<p>El autor no solamente explica el origen y los aspectos administrativos y jurisdiccionales que presenta el PES, sino que también expone las atribuciones y desempeño de la Sala Regional Especializada, lo que debe tomarse en cuenta para que, finalmente, la Sala Superior conozca y resuelva el Recurso de Revisión del PES.</p> <p>La Sala Superior confirma el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, referente a la publicación en cuenta de Twitter en hashtag. No lo dejes manejar, haciendo alusión tácita de un candidato a la presidencia de la República.</p>	<p>2</p>
<p>Recurso de revisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Reglas específicas <p>Recurso de apelación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos <p>Reglas específicas</p>	<p>Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes</p>		<p>SUP-RAP-018/2003</p> <p>https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2003/RAP/SUP-RAP-00018-2003.htm</p>	<p>Este caso dio origen a la tesis XXXVII/2004 "PRUEBAS INDIRECTAS SON IDÓNEAS PARA ACREDITAR ILÍCITOS REALIZADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS". Es el caso conocido como "Pemex Gate"</p>	<p>2</p>
<p>Juicio de Inconformidad</p>	<p>Lic. Darío Alberto Mora Jurado</p>		<p>SX-JIN-49/2018</p>	<p>Se impugnan por varias causales contenidas en el</p>	<p>2</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Supuestos • Reglas específicas <p>Recurso de Reconsideración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos <p>Reglas específicas</p>			<p>https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JIN-0049-2018.pdf</p> <p>SUP-REC-146/2013</p> <p>http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2013/REC/146/SUP_2013_REC_146-380556.pdf</p>	<p>artículo 75 de la LGSMIME las votaciones recibidas en varias casillas en el Consejo Distrital Federal con sede en Coatepec, Veracruz, en la elección de diputados federales por el principio de MR. En esta resolución se hace un estudio metódico de cada causal invocada, se resuelve al respecto, se desarrolla la sección de ejecución para recomponer el resultado del cómputo; existe un tercero interesado y es un buen ejemplo para que las personas cursantes puedan observar lo minucioso del trabajo jurisdiccional al resolver este tipo de Juicio.</p> <p>Se impugna la resolución de la Sala Regional Xalapa que confirmó la del Tribunal Electoral local, referente a las elecciones del Ayuntamiento en Tepetzintla, Veracruz. Por encontrar boletas apócrifas, la Sala Superior revocó la sentencia impugnada y las constancias de mayoría respectivas.</p>	
<p>Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos <p>Reglas específicas</p>	<p>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</p>		<p>SUP-JDC-101/2017 y ACUMULADOS</p> <p>https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2017/JDC/SUP-JDC-00101-2017.htm</p>	<p>Donde la Sala Superior autoriza la solicitud del presidente municipal de Ahuacatlán, Nayarit para postularse en reelección, a pesar de que el artículo 4º transitorio de la Constitución local establece para una ocasión el ejercicio de cuatro años para el cargo, a fin de empatar los tiempos de las elecciones federales y locales</p>	<p>2</p>
<p>Juicio de revisión constitucional electoral</p>	<p>Dr. Alonso Vázquez Moyers</p>				<p>2</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Supuestos <p>Reglas específicas</p>					
<p>Juicio Electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen • Supuestos • Reglas específicas 	Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes		<p>SUP-JE-001/2014</p> <p>https://www.te.gob.mx/estudios_te/media/pdf/d1efd00f4cc390b.pdf</p>	<p>La Sala Superior confirma el Acuerdo impugnado emitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco, en donde el Presidente Municipal de Macuspana, por un incidente de inejecución considera “excesiva” la multa que se le impone. De hecho, este fue el primer caso resuelto como Juicio Electoral.</p>	2
<p>Acciones de inconstitucionalidad en materia electoral</p> <p>Corte Interamericana de Derechos Humanos</p>	Mtro. Jesús Cadena Alcalá				2
<p>Reglas en casos derivados de sistemas normativos internos</p>	Dr. José Ramón Narváez Hernández	<p>Bustillo Marín, Roselia. “La judicialización de conflictos en las elecciones por el sistema normativo indígena”</p> <p>Revista Justicia Electoral, TEPJF, Quinta Época, Vol. 1, No.20, México (julio-diciembre de 2017), páginas 21 a 47</p> <p>https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7137507</p>		<p>La autora resalta la labor jurisprudencial del TEPJF en la materia, lo que ha permitido ampliar la cobertura de procedencia de este tipo de procedimientos para las personas de los pueblos y comunidades originarios.</p>	2
<p>Juicio electoral en línea</p>	Dr. Raúl Ávila Ortiz	<p>De la Mata Pizaña, Felipe. “Justicia electoral en línea”</p> <p>Te.gob.mx/bloq/delamata/front/article/s/article/191</p>		<p>De una manera concreta se dan a conocer en este artículo los aspectos esenciales de esta nueva modalidad de justicia electoral y los requerimientos y ventajas que presenta</p>	2